

La Paz, junio 03 de 2025

**ADENDUM A LA DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA No. 002/25,
"CONVOCATORIA ASCENSOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES"**

De conformidad a la Ley Orgánica de las FF. AA. de la Nación "Comandantes de la Independencia de Bolivia" LM - 1405, Título III; Cap. VI, Art 103 Ascenso: Que a la letra dice "**Es el derecho que se confiere al personal militar que cumple con todos los requisitos contemplados en la ley y los reglamentos, de acuerdo a las necesidades orgánicas de las FF.AA.**". Asimismo, en conformidad con la Ley de Ascensos de las Fuerzas Armadas N° 1416.

Convocar al Personal de Sres. Oficiales Subalternos de la Armada Boliviana, para la promoción y ascenso al grado inmediato superior en la presente gestión y a solicitud presentada por el personal interesado, de acuerdo al siguiente detalle:

I. CATEGORÍA OFICIALES.

A. AL GRADO DE TENIENTE DE NAVÍO.

PROMOCIÓN 2011, PRIMERA INSTANCIA.

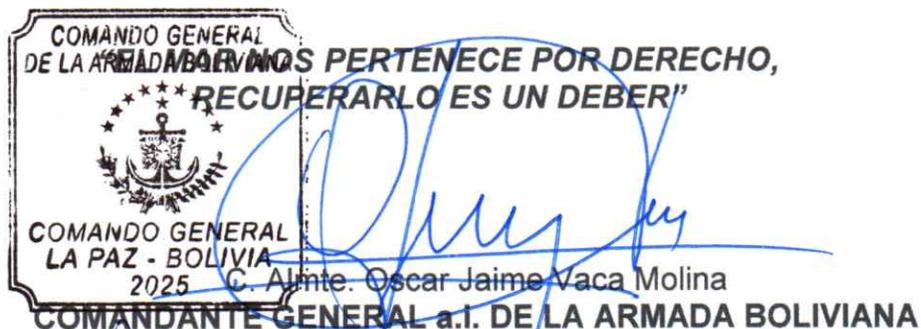
1. TF. CGON. Alvaro Jesus Flores Castellon.

PROMOCIÓN 2014, PRIMERA INSTANCIA.

1. TF. CGON. Abraham Machado Encinas.

PROMOCIÓN 2015, PRIMERA INSTANCIA.

1. TF. CGON. Marcelo Luque Mamani.
2. TF. CGON. Ariel Gustavo Franco Rocha.



EAAP/VPCF/BGP/RELC.